



Expte. C-16-21 **CONCEJAL SILVIA VIERA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS PARTIDO JUSTICIALISTA Y EL FRENTE RENOVADOR.** Proyecto de Resolución Ref.: "Instalación de bebederos en el circuito aeróbico del terraplén".-

VISTO:

Que la actividad física se ha ido generalizando y cada vez son más las personas que utilizan espacios y circuitos al aire libre y

CONSIDERANDO:

Que la actividad física se reconoce hoy en día por todos los expertos como una herramienta básica de promoción de la salud.

Que la práctica del ejercicio conlleva un aumento de la sudoración y por lo tanto un incremento de la necesidad de agua en el organismo.

Que el circuito del terraplén es un área en el cual se desarrollan diversas actividades aeróbicas, observándose un aumento significativo de personas que con frecuencia diaria realizan el recorrido sur y norte desde Avda. Rocha hasta Bv. Florencio Sánchez.

Que en el tramo que recorre el lado sur por calle Laghia entre Avda. Juan B. Justo y Bv. Illia y entre Bv. Illia y Bv. Florencio Sánchez y en el tramo norte entre Bv. Florencio Sánchez y Bv. Colon, no se encuentran bebederos.

Que es conveniente brindar a quienes desarrollan actividades al aire libre facilidades para el cuidado de la salud, como lo es la posibilidad de hidratación con una frecuencia que permita mantener el equilibrio osmótico, en momentos donde el organismo exige la ingesta de una mayor cantidad de agua.

Que el agua representa el componente mayoritario del organismo, pudiendo superar hasta el 60% de la masa corporal en los individuos adulto y un 80% en los jóvenes.

Que, durante ejercicios con mucha pérdida de agua, proceso que se conoce como deshidratación, este equilibrio osmótico se pierde, tanto por, la sudoración, como por el jadeo intenso, con lo cual es de suma importancia la reposición de líquidos en forma inmediata.

Que el acceso al agua potable se hace imperioso a los fines de contribuir con la práctica saludable de todo tipo de actividad física.

Que este proyecto solicita la instalación de bebederos, que deberán ser habilitados, cuando la situación sanitaria así lo permita.

POR LO EXPUESTO,

El Honorable Concejo Deliberante en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2021, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área que -----corresponda, proceda a colocar bebederos que provean de agua potable en los siguientes tramos

- a) Terraplén zona sur, por calle Laghia entre Avda. Juan B. Justo y Bv. Illia.
- b) Terraplén zona sur entre Bv. Illia y Bv. Florencio Sanchez.
- c) Terraplén zona norte entre Bv. Florencio Sanchez y Bv. Colon.

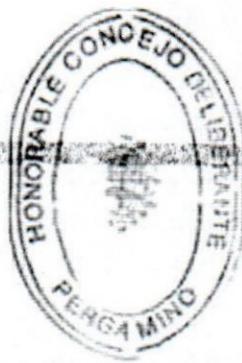
ARTÍCULO 2°: Los Vistos y Considerandos forman parte de este proyecto.-

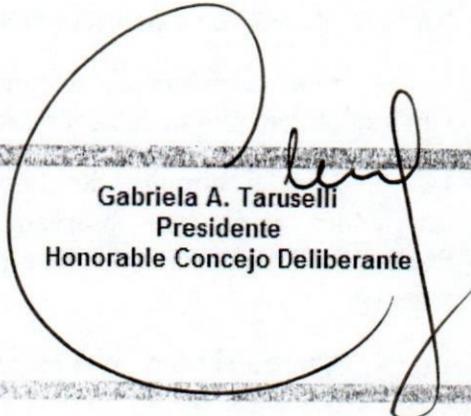
ARTÍCULO 3°: De Forma.-

PERGAMINO 10, de marzo de 2021.

RESOLUCION N° 3035-21.-


Lucio Q. Tezón
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Gabriela A. Taruselli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante